

LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año IV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE STA. URSULA, 27, 2.º

Valls 9 de Febrero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.

Anuncios a precios convencionales.

Número

126.



Juan Rosell Farré

Procurador de los Tribunales

Plaza de Prim, 36

VALLS



PELUQUERÍA-BAÑOS

MANUFACTURA EN CABELLO

Últimos modelos en Pastizos

Juan Solé

CUESTA IGLESIA, 2-LIBERTAD, 15



"Patria" ensenyant la "seba"

Fatria, en lloch de ocupar-se en rentar lo *servey* de la *família* en la casa pai-ral de la "seba Associació", altra volta, com entutismada bogadera que no pot fer neta la roba, per ésser aquesta molt bruta y mancarli sebo, en lo nombre passat, las empen contra los dignes Obrers de la Candela, que han tingut lo bon acert de encarregar los sermóns de la novena de la Verge, al qui es una gloria del púlpit catòlich, no tan per lo sublim de pensaments y conceptes filosòfich-teològich-moral-social, si no també per l'espèrit apotòlich que l'anima, lo religiós carmelita Fra Ludovico de los Sagrados Corazones. Y tot ¿per qué? Per la "seba" aixó es, per que predica en castellá; com síls castellanés, que resideixen a Valls de grat o per força, ja sian civils, ja militars, no tinguesin dret a sentir y *entendre* la paraula divina.

Y encara que fós veritat lo que afirma *Patria* de que'ls "Obrers de l'Obra" son uns simples mandatari o representants del Ajuntament, que venen obligats a cumplir i a fer cumplir les disposicions de la Corporació Muni-

pal en tot alló que afecta al bon *servey* de la Obra" ¿en que han faltat? Millor dit, en quin bon *servey* no han complert? ¿Perqué un acord del Ajuntament diu "que'ls sermóns costejats per éll han de ferse en catalá? Y ¿que los sermóns de la novena los costejaja l'Ajuntament? Mes encara; una cosa injusta, mancada de equitat y, al emsamps, injuriosa y humillant per la Iglesia, no sols los dignes Obrers de la Candela, si no cap persona de recte criteri y sana conciencia pot cumplirho. Y que l'acord aludit reuneis tan malas condiciones, está evidentment demostrat en la "Carta oberta" dirigida a D. Fidel de Moragas per "Un Congregán Mariá" desde las columnas de LA VOZ DE VALLS ab fetxa 14 de Novembre prop-passat; y'l Sr. Moragas, ab lo seu silenci, afirma ésser verdaders aquells conceptes.

Además, ¿per ventura l'Ajuntament no es "un mandatari y representant del Poble"? Donchs, ¿perqué no corrispón a las sevas demandas? Y ¿qué es lo que vol lo Poble? ¿Sebas? ¿Cá! Que las veritats y bonas ensenyansas se prediquen en castellá o en catalá, lo poble poch se'n preocupa, puig las *entén totas*. Lo que'l Poble vol son administracions bonas, claras y ben fetas; que'ls acords sian justos, rectes y equitatiús; que l'Ajuntament sia la verdadera y genuína representació del propi Poble, tan en lo civil com en lo religiós y moral, assistin als actes oficials de la Iglesia; en una paraula, que sia lo intérprete fidel dels sentiments d'un poble culte y civilisat!

I ¿ahont es la justicia, la cultura y fins la imparcialitat de certa gent de *Patria*? ¿Per qué aquest periódic catalanista no contestá a la catilinaria del articlé "Anomalías o hipocresías" que desde LA VOZ DE VALLS se li dirigi al día 9 del passat Novembre? ¿Perqué lo Sr. D. Fidel de Moragas no contestá a la "Carta oberta" a dalt calendá? ¿Per qué? ¡Ah!... ¡Be prou que ho deya la opinió pública... Perque los catalanistas per tot arreu ensenyant la *seba*.

Los catalanistas volen la predicació catalana en l'Iglesia, y ab l'imperi de la *seba* prenen acords a la sala Consistorial pera ferla *grillar*, encara que sia per forza.

Pero en lo criadero de *sebas*, es a dir en la *seba* Associació, fan lo contrari. Entreu a la sala de ball, y veureu com allí s'hi balla en castellá.

Un altre día, si a Deu plau, ja veurém com dos *pollas* catalanistas, defensors de *Fatria*, arrosegavan la *seba* que'ls hi penjaba, per la sala del "Centro Catòlico", de Reus.

R. S.

Interesantes momentos para nuestra ganadería

En todas las ciudades de España se quejan los tablajeros de las dificultades con que empiezan a tropezar para proporcionarse ganada de carne. No es que haya aumentado el consumo de tan importante artículo de primera necesidad. Por el contrario, en los grandes mataderos, se sacrifican menos cabezas y se romanean menos kilos, desde que empezó el terrible drama europeo.

A Galicia llegan pedidos de reses de carnicería de mercados que antes no surtían, como son Sevilla, Ceuta, Palma de Mallorca, Valencia, San Sebastián, Toledo y otros de menor importancia.

Este aumento de concurrencia, unida a la carestía del maíz, de los abonos químicos, de la maquinaria agrícola, de las semillas, de los residuos de molinería, de las tortas oleaginosas y en general de todas las mercancías que precisa adquirir el ganadero, han conducido al criador de reses a aumentar también el precio de los animales de carne, aunque no es la proporción que el comercio le ha encarecido los artículos que consume.

Con el ganado productor de leche, la crisis es mucho mayor. Prohibida la importación de vacas de noroeste, a causa de la fiebre aftosa e imposibilitada la de ganado suizo por la guerra, los industriales que abastecen de leche los grandes núcleos de población explotando establos de vacas extranjeras, resulta poco menos que imposible cubrir las frecuentes bajas que de ordinario suelen experimentar, y ello lo consiguen con un aumento en los precios muy considerable.

Se encuentra la ganadería nacional en uno de los momentos más difíciles porque puede pasar una industria que casi se halla en mantillas. Para las regiones en que los ganaderos poseen vacadas numerosas, sostienen rebañes lanares en gran escala y mantienen piaras de cerdos con cientos de cabezas, como tiene la costumbre de vender anualmente, en épocas fijas, el ganado de desecho y el que destinan al mercado, si son parcos en vender, no desprendiéndose de las hembras de cría, aumentando el número hasta donde le permiten los gastos de que puede disponer, encontrarán beneficios considerables, recibirán estímulos para seleccionar los animales que explotan y progresará su ganadería.

En cambio, en las regiones en que la ganadería se halla fraccionadísima, como ocurre en el Norte de España, en las cuales la producción es constante y por añadidura los mercados que abastecen no cesan de solicitar animales jóvenes, pagándose a buen precio, sino se estimula la conservación de los reproductores, se corre el grave peligro de sufrir un gran retroceso, en lugar de beneficios positivos.

Desde tiempo inmemorial se observa entre los pequeños ganaderos, preferencia en conservar las hembras de cría de edad avanzada y gran aversión a conservar ganado joven para semilla. Es ésta la causa de que, por ejemplo, dedique Galicia a la reproducción más de doscientas mil vacas viejas, que apenas rinden ganancia alguna, sino que más bien empeñan al que las mantiene.

Las plazas que ocupan las vacas viejas, dificultan que las ocupen reses jóvenes y

como el mercado paga a buen precio estas últimas, el ganadero las vende y conserva de preferencia las primeras.

Con los reproductores machos ocurre algo más lamentable. Los buenos ejemplares, los más precoces y bien conformados son solicitados en la misma casa del labrador por los traficantes y en cambio los de escaso desarrollo, raquíticos y degenerados a ningún abastecedor apeteen. Ante la falta de recursos, el criador se desprende del animal que más dinero le proporciona y se queda con el más barato para semilla.

Però en los actuales momentos, el número de traficantes que recorren las comarcas ganaderas, aumenta de día en día y son solicitados lo mismo los productores precoces que los degenerados. Todos sirven para ocupar un puesto en el vagón que los ha de conducir al mercado consumidor.

Y el ganadero se desprende de todas las crías y no calcula que en sus establos no quedan más que las reses viejas y que cada año que pase sin renovarlas, será menor el rendimiento que obtendrá.

Varias corporaciones oficiales propusieron al Gobierno que dictaminase la prohibición de sacrificar reses jóvenes y especialmente hembras, hasta cierta edad y después de haber procreado.

Dicha medida, lo habría aumentado, porque además de constituir un atentado a la libertad industrial, crearía una situación gravísima entre los ganaderos que en un momento de terminado carecen de pastos o de numerario para adquirir alimentos, condenándolos a dejar morir de hambre los animales.

En varias provincias del Norte de España, entre las que se distinguen las Vascongadas, Santander, Oviedo, Lugo y La Coruña, se ha señalado el verdadero camino de mejora de la ganadería: intensiva para corregir los errores y prácticas viciosas de los que la explotan.

Para despertar la afición a la cría de reproductores selectos, se organizan concursos de ganados de las especies predominantes en cada comarca. Los ganaderos al verse recompensados con premios en metálico ya no se desprenden con la facilidad de antes de los animales jóvenes bien conformados y precoces. Los dueños de sementales machos procuran adquirir reproductores del mejor tipo que encuentran. Como no se admiten las hembras mayores de ocho años en los concursos, los labradores van perdiendo la afición a tener vacas viejas.

Y como para poder producir ganado selecto, además de buenos padres es requisito indispensable disponer de alimentación suficiente, el ganadero se afana en mejorar y aumentar los forrajes con el empleo de abonos químicos, buenas semillas, nuevas plantas y maquinaria agrícola.

Poniendo en juego estos elementos, en breve plazo, la ganadería aumenta en calidad y cantidad, pero no progresa cuando se opone a ello el desarrollo de epizootias que encuentran campo abonado entre las reses mejoradas, por lo que se impone dar a conocer al ganadero reglas de higiene y organizar en cada municipio con personal competente los servicios pecuarios.

Los actuales momentos son interesantísimos para la ganadería gallega. Pueden servir al país para evolucionar rápidamente y crear una riqueza incalculable o pueden conducirle a su total ruina.

Si las corporaciones oficiales y organismos agrarios generalizan los concursos de ganados, desarrollan las buenas paradas seculares, estimulan al criador a conservar los animales jóvenes de mérito, y organizan debidamente los servicios de higiene pecuaria, la ganadería gallega con el mercado que se está abriendo, alcanzará inmenso desarrollo y será la más importante de la nación.

Pero si, al contrario, cual sucede en el presente año, los concursos de ganados quedan indotados, se limita su celebración, el labrador no recibe más estímulo que la pertinaz visita del traficante que lo asedia y la constante noticia de que todo cuanto precisa comprar se encarece, lentamente desaparecerá del país todo el ganado joven, al que seguirán el adulto y el viejo, y cuando los gobernantes y economistas abran los ojos a la realidad, no verán más que una interminable caravana de brazos humanos que abandona la patria sin rumbo ni dirección fija, en busca de pan y trabajo.

Las Juntas de Correos

A continuación publicamos la exposición que los empleados del ramo elevan al Ministro de Gobernación.

Dice así:
«Excmo. Sr. El Cuerpo de Correos se halla hoy agrupado alrededor de Juntas provinciales y todas, bajo la dirección de Barcelona, constituyen una vasta organización de la que forman parte desde el humilde cartero, peatón y ordenanza, hasta el Jefe Superior de Administración.

Desvanecida por su actuación ulterior la errónea interpretación dada a la constitución de Juntas de Defensa, permitid Excmo. Señor hagamos ante todo protestas respetuosas de adhesión a los Poderes Constituidos y de acendrada disciplina, elemento esencial de todo diseminación en que se hallan sus individuos; que su emulación es constante y que con ciego amor a la Patria y a los servicios que tienen encomendados poseen unidad de sentimientos deficientes para velar por el honor y buen nombre de la Corporación que nos cobija.

Cumplido este elemental deber por imperativo categórico de nuestra alma, nos honramos exponiendo el objeto que se persigue: Trabajar por el desarrollo y progreso de las comunicaciones postales a fin de contribuir con nuestro colectivo esfuerzo al engrandecimiento de la Patria, a que la Industria, el Comercio y el público en general puedan contar con servicios bien organizados y para defender los intereses colectivos de la corporación, prestándose mutuo apoyo cuando el honor y la dignidad, aislada o en comunidad se vean amenazadas injustamente.

Como veis Excmo. Señor, nuestros fines son justos, morales, progresivos, y V. E. que no en balde llegasteis al elevado cargo que ocupáis precedido de una aureola de imparcialidad; afortunadamente confirmada por vuestra actuación ulterior, lo reconocerá así.

No ignorará V. E. que nuestra querida España carece de determinados servicios, que otras naciones tienen encomendado al Correo hace ya bastante tiempo; sabed que algunos de los existentes no llegan al completo de su desarrollo por la forma misérrima y en general deficiente en que fueron implantados y nunca dotados debidamente; hay también Leyes sancionadas sin cumplir que satisfacen en parte nuestras aspiraciones: las disposiciones que rigen el Cuerpo son anticuadas unas, retardatarias o retrógradas otras, injustas algunas, habiéndolas hasta absurdas y casi todas susceptibles de reforma; por eso el personal, muy amante de su

profesión, cree patriótico advertirlo en forma digna, respetuosa, conveniente.

Ahora bien, es axiomático que para exponer las deficiencias nadie más indicado que el que las vive y soporta; y en tal concepto, la Junta Suprema de Unión del Cuerpo de Correos, tiene el honor de acudir a la superior autoridad de V. E. en súplica de que se digne autorizar la celebración de una Asamblea en Barcelona con la representación de uno o dos empleados del mismo por provincias para estudiar las reformas convenientes y en su día elevar las conclusiones a la consideración de los poderes públicos, ayudando de esta forma al Gobierno de S. M. (q. D. g.) en su política de renovación y a la vez conceder a la Junta solicitante la facultad de determinar la fecha en que aquella haya de tener lugar (nunca más tarde del mes de Marzo) con objeto de disponerla debidamente, significándole que desde luego garantizamos la marcha regular de los servicios postales, por acuerdo unánime de todos los individuos del Cuerpo, durante el tiempo que delibere aquella.

No dudamos Excmo. Señor, que dados los fines patrióticos que nos animan accederá a nuestra pretensión y con ella tendrá la seguridad de haber prestado un gran servicio a la Nación ya que facilitáis se labore por su engrandecimiento.

Barcelona y Enero de 1918.—El Presidente, Ramiro Valera.—El Secretario, Miguel Maza.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

El comercio exterior de Suiza y especialmente con España en 1916

El ministro Plenipotenciario de España, en Berna, remite al señor ministro de Estado la Memoria anual correspondiente del comercio de importación y exportación de Suiza.

En ésta se hace notar, en unas observaciones generales, que las dificultades con que ya tropezaba en Suiza la compra y venta de artículos en el extranjero, se han extendido a otros aspectos de la vida económica. Los obstáculos para el intercambio de mercancías han aumentado a causa de las dificultades para el transporte por mar, que ha traído como consecuencia una gran escasez de primeras materias y géneros alimenticios.

Las prohibiciones de importación decretadas por los países beligerantes, no han estado en vigor más que una parte del año, lo cual ha permitido que algunas ramas de la industria suiza, como la relojería y la construcción de máquinas, haya aumentado la cantidad y el número de las exportaciones, mientras que otras, como la de tejidos de seda, han tenido que recurrir a una elevación de precios para regular el valor de las exportaciones, ya que de nuevo ha disminuido.

Según este interesante trabajo, la importación en Suiza fué la siguiente:

Año 1914, 1.478.408.489 francos; año 1915, 1.680.030.259 francos; año 1916, 2.378.504.618 francos; acusando un aumento en 1916 de 698.474.359 francos.

La exportación ascendió en el mismo período de años: 1914, 1.186.887.049 francos; 1915, 1.670.056.267 francos; 1916, 2.447.714.778 francos; con aumento en 1916 de 777.658.511 francos.

El extraordinario aumento de la importación de España, que de 14 millones y medio a que bajó en el año 1914, a subido en 1916 a casi 68 millones, como se demuestra a continuación:

Año 1911, 24.772 francos; año 1912, 30.408 francos; año 1913, 29.210 francos; año 1914, 14.727 francos; año 1915, 33.866; año 1916, 67.967 francos; es debido, dice la Memoria, en gran parte, al vino, que si no ha aumentado en cantidad más que 193.034 hectolitros, o sea un 44 por 100, en cambio ha subido de valor por el aumento de los precios, representando un aumento de 22.784.000 francos con respecto al año 1915, o sea de un 148 por 100.

Las cantidades de vino, en hectómetro, importadas en Suiza desde 1910 hasta 1916, han sido las siguientes:

Importación total.—Años: 1910, francos 1.763.388; 1911, 1.302.378; 1912, un millón 460.657; 1913, 1.670.147; 1914, un millón 264.150; 1915, 1.066.638, y 1916, 870.671.

Importación de España.—Años: 1910, 458.008 francos; 1911, 666.312; 1912, 882.477; 1913, 767.050; 1914, 360.391; 1915, 435.723; 1916, 628.757.

De manera que resulta fué procedente de España la mayor parte del vino importado en 1916, o sea superior a un millón de francos.

También acusan aumento considerable en la importación otras mercancías de España, entre ellas, cereales, harinas, lana, plomo, siendo de menor importancia el de otras, como legumbres, patatas, especias, aceite de oliva, conservas de pescado, esencia de trementina, forrajes, corcho, etc.

Como detalle interesante, cita la Memoria que por vez primera se han importado de España mulas, cerdos, hilos de lana peinada, planchas de cobre, estaño, antimonio, aceite de lino, idem de oliva desnaturalizado, idem de coco, jabones ordinarios y ácidos sulfúrico y azótico.

La importación de frutas, de colofane y pieles ha sido mejor que en 1915.

Por lo que a la exportación de España a Suiza se refiere, dice la Memoria que el aumento de 14 millones y medio se debe en parte a la subida de los precios, repartiéndose entre los productos de la industria algodonera y textil, las máquinas y vehículos, la relojería, la leche condensada, los productos químicos y farmacéuticos, instrumentos, ganado y papel.

La exportación de Suiza a España en los últimos seis años, ha sido en millones de francos la siguiente:

Años: 1911, 22.800 francos; 1912, 27.280; 1913, 30.677; 1914, 25.114; 1915, 33.579; 1916, 48.261.

Sección Religiosa

CATECISMO

P.—¿Cuáles son las obligaciones de los superiores para con sus inferiores y los de los padres para con sus hijos?

R.—Alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, darles buen ejemplo y estado competente a su tiempo.

La primera obligación que los padres tienen para con sus hijos, y en la cual están comprendidas todas las demás, es amarlos; y amar a otro es quererle bien.

El que no quiere bien a otro, el que no se alegra del bien de otro, el que mira con indiferencia el bien o mal que a otro amenaza o sobreviene; ese no puede decir con verdad que le ama; y si llega a complacerse en sus males, lejos de amarle, le aborrece y le tiene verdadero odio.

Por mandamiento y ley que la naturaleza ha impreso en el corazón de los padres y por voluntad clara y terminante de Dios, de quien viene toda la paternidad, están los padres obligados a tener amor a sus hijos; esto es, a quererlos bien, a procurarles el bien y a librarlos del mal.

El primer bien que el hombre tiene es la existencia. Si ésta se pierde, no nos queda nada. Por eso la primera obligación de los padres es cuidar de la vida y de la salud de sus hijos; dándoles el alimento necesario para su conservación y crecimiento, y alejando de ellos todo lo que les pueda ser perjudicial o dañoso.

Después de la vida física, el mayor bien del hombre es la vida intelectual y moral, según lo que dijo San Pablo: *Primum quod est materiale, secundum quod spirituale*; lo primero, conforme al orden de la naturaleza, es lo material, después lo espiritual. La vida espiritual y moral exige enseñanza de los primeros años, en que el entendimiento del niño comienza a ejercitarse. Por eso los padres tienen obligación grave de hacer cuanto les sea posible, conforme a su estado, para instruir debidamente a sus hijos en las verdades de la santa religión cristiana; en el ejercicio de las virtudes y en el conocimiento de las cosas y de las ciencias humanas, para que, a medida que van creciendo y perfeccionándose en cuanto al cuerpo, crezcan también y se perfeccionen en cuanto al alma.

De aquí la obligación de enseñarles por sí mismos o por maestros verdaderamente cristianos y católicos el Catecismo y la escuela. Sin que de ninguna manera pueda ser indiferente a los padres encomendar la instrucción y educación de sus hijos a cualquier clase de personas. Pues la razón y experiencia nos dicen que el niño aprende lo que ve y lo que le enseñan. Si el maestro es indiferente o irreligioso, eso será el niño; y si el maestro no hace caso de instruir a sus discípulos, natural es que éstos no pongan empeño en aprender y en hacerse hombres.

La corrección es también de absoluta necesidad. Las pasiones que tienen su raíz en nuestra misma naturaleza, van desarrollándose progresivamente, y si no se las domina y sujeta al dictamen de la razón, se enseñorean del hombre y le degradan, y como el niño no es bastante fuerte para tenerlas a raya, es necesario enseñarle a dominarse y corregir, con prudencia y con modo, pero también con enérgica constancia, todos los defectos que en él se adviertan, sin consentirle hacer lo que le place, cuando no es bueno.

Y por que el ejemplo tiene más fuerza que las palabras, es necesario que el niño nunca vea ni oiga lo que no debe aprender.

Los superiores vienen obligados, proporcionalmente para con sus inferiores, a lo mismo que los padres para con sus hijos.

SANTORAL DE LA SEMANA

- 10 Domingo.—Quinc. Santa Escolástica, virgen.
- 11 Lunes.—San Saturnino, presb.
- 12 Martes.—Santa Eulalia, virgen.
- 13 Miércoles.—Ceniza. San Benigno, mr.
- 14 Jueves.—San Valentín, presb. y mr.
- 15 Viernes.—Stos. Faustino y Jovita.
- 16 Sábado.—San Gregorio X, papa.

MERCADO DE TARRAGONA

Vinos.—Mercado encalmado; rigen los precios entre 8 1/2 y 9 rs. grado. Las gestiones con los comisionados franceses parece que de momento han fracasado; es de esperar se reanuden y obtengan mejor éxito.

Mistelas.—Mantienen firmes sus precios alrededor de 13 rs. grado y carga.

Alcoholes.—No han variado los precios; pocas operaciones se efectúan en plaza.

Avellanas.—A la pequeña animación de compra de los últimos mercados ha seguido nuevamente la calma, cotizándose entre 33 1/2 y 34 1/2 pesetas clase común, y a 35 1/2 clase negreta, sacco de 58'40 kg.

Almendras.—Más firme este mercado, se han realizado compras a 47 pesetas sacco de 50'40 kg.

Aceites.—Continuando prohibida la exportación, queda el negocio completamente paralizado, rigiendo precios nominales.

Algarrobas.—La tasa fijada por la Junta de Subsistencias ha impedido el que se realizaran operaciones; no obstante se dice que las últimas transacciones hechas la han sido a 10 50 pesetas quinta.

Trigos.—Se ofrecen a precios muy elevados que las fábricas no pueden aceptar en razón al precio fijado por los harineros.

Harinas.—Clase buena, de 62 a 65 pesetas 100 kg.; idem mediana, a 56 pesetas los 100 kg.; idem inferior, a 50 pesetas 100 kg.

Noticias

El pasado sábado tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido y distinguido amigo el Sr. Marqués de Villanueva que permaneció en esta ciudad hasta la tarde del domingo, hospedándose en casa de nuestro estimado amigo el abogado D. Joaquín Avellá.

Acompañado de este y del ex diputado provincial D. Estanislao Tell visitó la tarde del primer día, a los vecinos pueblo de Pla de Cabra, departiendo con los numerosos amigos que cuenta en dichos pueblos. En Pla dirigió su palabra a la numerosa concurrencia que llenaba los salones de las sociedades Cooperativa Obrera y Centro Jaimista, explicando con gran claridad y no menor elocuencia su programa de Renovación, siendo calurosamente aplaudido.

Por la mañana del domingo, también acompañado de los citados amigos, fué a La Ribera, siendo recibido por el Ayuntamiento, autoridades y los más significados elementos de dicha población, quienes le testimoniaron una

vez más su simpatía y la estimación que le profesan; y por la tarde del propio día pasó a Sarreal, en donde la mayoría del vecindario le ofreció sus respetos, siendo ovacionado en el Centro Catalán por los innumerables concurrentes que acudieron allí para escuchar su palabra, saturada siempre de sinceridad y cordial afecto.

En todos los expresados pueblos recibió nutridas comisiones de los comarcanos que, sabedores de su viaje, se apresuraron a visitarle para ofrecerle el testimonio de su consideración y aprecio, así como el de su agradecimiento por aspirar de nuevo a la representación del distrito de Vendrell, que tan buenos y agradables recuerdos conserva de su pasada gestión.

Las merecidas atenciones de que fué objeto y el gran entusiasmo que en toda aquella población reina en pró de su candidatura, hace augurar fundadamente un brillante y espléndido triunfo.

Nuestro compatriota y querido amigo el Rdo. Dr. D. Lorenzo Avellá ha sido nombrado ecónomo de la parroquia de San Juan Bautista, de la ciudad de Tarragona.

Advertimos a quienes pueda interesarles que el día 17 del corriente se procederá al sorteo de los reclutas del actual reemplazo, y que el que no haya presentado la correspondiente carta de pago no podrá aspirar a ser soldado de cuota, pues este año no habrá prórroga.

La Mancomunidad de Cataluña ha concedido al pueblo de Alió un campo de experimentación del cultivo del almendro.

DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA

durante el año de 1918 para los que gozan los privilegios de la nueva Bula de Santa Cruzada.

Febrero.—Días 13, miércoles de Ceniza, ayuno.—15, viernes primero de Cuaresma, ayuno y abstinencia.—16, sábado primero de Cuaresma, ayuno.—20, miércoles segundo de Cuaresma, ayuno y abstinencia.—23, sábado segundo de Cuaresma, ayuno.—27, miércoles tercero de Cuaresma, ayuno.

Marzo.—Días 1, viernes tercero de Cuaresma, ayuno y abstinencia.—2, sábado tercero de Cuaresma, ayuno.—6, miércoles cuarto de Cuaresma, ayuno.—8, viernes cuarto de Cuaresma, ayuno y abstinencia.—9, sábado cuarto de Cuaresma, ayuno.—13, miércoles quinto de Cuaresma, ayuno.—15, viernes quinto de Cuaresma, ayuno y abstinencia.—16, sábado quinto de Cuaresma, ayuno.—20, miércoles de Pasión, ayuno.—22, viernes de Pasión, ayuno y abstinencia.—23, sábado de Pasión, ayuno.—27, miércoles santo, ayuno.—29, viernes santo, ayuno y abstinencia.—30, sábado santo, ayuno.

Mayo.—Días 18, vigilia de Pentecostés, ayuno y abstinencia.—24, viernes de Témperas, abstinencia sin ayuno.

Agosto.—Día 14, vigilia de la Asunción, ayuno y abstinencia.

Septiembre.—Día 20, viernes de Témperas, abstinencia sin ayuno.

Diciembre.—Días 20, viernes de Témperas, abstinencia sin ayuno.—21, vigilia antes de Navidad, ayuno y abstinencia.

(Del Boletín Oficial Eclesiástico.)

El notario de esta ciudad D. Francisco Descas y Boada, el pasado lunes, en el camarín de Ntra. Sra. de la Candela de la parroquia Iglesia de San Juan Bautista, contrajo matrimonio con la distinguida y gentil Srta. María de Moragas, hendiendo su unión el canónigo de la Catedral de Tarragona Dr. D. Andrés Dexeus Pbro., quien les dirigió una elocuente y sentida plática alusiva al acto.

Al expresar a los recién desposados nuestra sincera felicitación, plácenos testimoniarnos a su vez nuestros deseos de interminables prosperidades en su nuevo estado.

Ha fallecido en Barcelona, habiendo recibido los Santos Sacramentos, la virtuosa señora natural de esta ciudad, D.ª Mercedes Tomás Fábregas viuda de D. José Garriga.

A su hijo D. José y demás familia enviamos nuestro pésame.

Ha quedado cerrada la veda de los pájaros comprendidos en el artículo 33 del reglamento para la aplicación de la ley de caza, entre los cuales está el gorrión, tan perseguido por

los que no comprenden el gran beneficio que hace a la agricultura.

Hasta 1.º de Septiembre no se puede cazar ninguna clase de pájaros pequeños.

Entre los maestros ascendidos figuran don Federico Montserrat, de Picamoixons, D.ª María Gelonch, de Montblanch, y D.ª Rosa Martorell, de Bráfim.

Por la Delegación jaimista de esta provincia ha sido nombrado el Comité electoral en esta forma:

Presidente: D. Víctor J. Oles, de Tortosa.

Vicepresidente: D. Federico Escoda, de Molá.

Secretario: D. Joaquín Vallhonrat, de Tarragona.

Vocales: D. Juan Bernat Forn, de Espluga de Franco; D. Daniel Serras Loran, de Mora de Ebro; D. Daniel Serres Rosas, ídem; D. Joaquín Avellá, de esta ciudad; D. Eusebio Sentís, de Riudoms; D. Carlos Figueras, de Aiguamurcia.

Confortado en los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el pasado miércoles falleció en esta ciudad, a la edad de 85 años, D. Manuel Rosell y Sans (e. p. d.), padre y hermano político, respectivamente de nuestros caros amigos D. Antonio Rosell y D. José Miquel, a quienes, al igual que a toda la familia del finado, significamos nuestro pesar por la irreparable desgracia que les aflige.

Han sido presentados en el Gobierno civil los estatutos del nuevo Sindicato y Caja rural, de Vilarrodona.

Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Tarragona

Junta directiva.—Sesión del 5 de Febrero de 1918

Presidencia de D. José Elías de Molins, con asistencia del Presidente electivo D. Gregorio Rull, del Vicepresidente, D. Manuel Guasch y de los Vocales D. Marcos Oliva, D. José Via, D. Antonio Ventura y D. Salvador Martí.

Abierta la sesión y una vez leída y aprobada el acta de la anterior hizo uso de la palabra el Sr. Vicepresidente D. Manuel Guasch, para manifestar extremos varios a que afecta la distribución de la gasolina, proponiendo y la directiva acordó, interesar del Ministro de Hacienda y Director General de Abastecimientos que la gasolina se equipare a la destinada a servicios públicos por lo que afecta exclusivamente a la parte agrícola, excluyéndose a los que la destinan a usos industriales o particulares que ninguna relación tengan con el ramo puramente agrario, y que las algarobas sean tasadas como minimum a 26 pesetas los 100 kilogramos, pues con relación a las unidades nutritivas de otros alimentos similares aún resulta beneficioso al comprador si se compara con los precios de ciertos despojos, como el salvado, que se vende hoy a 9 pesetas los 23 kilos. Hay que tener en cuenta la difícil situación de la clase agraria que no le ha sido posible vender su vino, avellanas y otros productos por falta de exportación agravado por la elevación de jornales, materiales, abonos, impuestos y mil gabelas que le hace imposible su vida.

Seguidamente tratóse del asunto que afecta a los convenios comerciales que el Gobierno trata de llevar a cabo con Francia, Inglaterra e Italia, haciendo uso de la palabra el Sr. Via (D. José), para exponer toda suerte de detalles y atinadas observaciones en cuanto al arroz y aceites se refiere, las cuales se tomaron en consideración.

Por unanimidad nombróse ponente para la redacción de la instancia que ha de elevarse al Gobierno respecto a los tratados Comerciales y demás extremos que ha de abarcar dicho documento al Presidente Honorario, D. José Elías de Molins, cuyo señor después de agradecer la atención de la Directiva por la distinción de que era objeto, indicó una por una las bases en que estima ha de fundamentar dicha instancia las cuales fueron aprobadas por unanimidad y felicitado el Sr. Elías de Molins por sus valiosos servicios que presta a la causa agraria.

Dió cuenta el Presidente Honorario de la Real orden recibida de la Presidencia del Consejo de Ministros participando haber pasado a informe y estudio del Consejo de Estado y Ministros de Hacienda y Fomento la instancia

que elevó al Gobierno respecto a la conveniencia de exportación de productos sobrantes al extranjero, muy en particular de vinos; acordándose quedar la Directiva enterada.

El Sr. Rull, dió cuenta de su viaje a la Corte y causas que lo motivaron, sus gestiones y trabajos llevados a cabo y lo muy agradecido que quedó de las atenciones de cuantas personas tuvo que molestar para el feliz éxito de su misión muy en particular del Excmo. señor Ministro de Hacienda, Sr. Ventosa, que no tiene suficientes palabras-dijo para encofiar su exquisita amabilidad y deferencia; acordándose telegrafiar al Ministro de Hacienda dándole las más expresivas gracias por las atenciones que dispensó al Sr. Rull en su visita a la Corte.

Después de tratar otros asuntos y tomar acuerdos respecto a extremos varios se levantó la sesión.

De todo un poco

La mujer en China

En el celeste Imperio, hoy celeste República, la condición de la mujer es lo más horroroso que imaginarse puede.

La costumbre de abandonar o matar a las hijas recién nacidas, o cuando son niñas, se extiende allí desde tiempo inmemorial por todas partes.

Los padres tienen el derecho de vida y muerte sobre los hijos, pero generalmente no lo ejercen sobre los varones. Un viejo que había tenido doce hijos, ocho varones y cuatro hembras, mató a tres de éstas y conservó todos los demás.

Débase esta criminal costumbre, en primer lugar, a las ideas religiosas de los chinos; pues creen que todo procede de dos principios, In-Yang, uno pasivo y otro activo, en los cuales se originan, respectivamente, lo malo (imperfección, vicio, estupidez, tinieblas, etc.) y lo bueno (luz, poder, actividad, etc.) La mujer es producida por el primero, y, por ende, es un ser despreciable, indigno de toda consideración.

Consecuencia de esto es también el que la mujer carezca de todo derecho doméstico y social. Ni hereda, ni manda en nada, ni puede intervenir directamente en el culto de los lares. Si alguna viuda quiere enagenar algo, tiene que obtener el beneplácito del hijo mayor, o, en su defecto, del cuñado o del pariente más próximo del marido difunto.

Los campesinos, clase social donde no se atrofian los pies a las mujeres, suelen no matar a las hijas, pero las reservan para el trabajo, mientras que ellos, los hombres, se entregan a la holganza por lo cual muchas madres de esta clase se trastornan de modo que ellas mismas acaban con la vida de sus propias recién nacidas para que no sufran otro tanto.

Las misiones católicas salvan a multitud de esas infelices criaturas, amparándolas o bautizándolas. Sólo la misión de los Dominicos recoge de seis a ocho mil cada año, cifra considerable, pero que no abandonadas, de las cuales se salvarían muchas más si hubiera suficientes recursos.

Por lo dicho, comprenderá el lector la trascendencia de la meritisima obra de la Santa Infancia, destinada; cuando menos, a llevar ángeles a la gloria.

Feminismo

En Inglaterra la Cámara de los Lores ha aprobado, por 104 votos contra 71, una proposición concediendo el derecho de sufragio a las mujeres.

También en los Estados Unidos se ha acordado, por 274 votos contra 181, modificar la Constitución para conceder voto a las mujeres.

Es una medida preventiva. Como la guerra va a acabar con todos los hombres...

Jardines aéreos

Construir castillos en el aire no es fá-

cil; pero sí lo es plantar jardines aéreos, hasta cierto punto, se entiende.

La receta es muy sencilla.

Se toma una esponja de regular tamaño y de inferior calidad; se empapa en agua caliente; se exprime un poco, dejándola bastante húmeda; se introducen en sus huecos semillas de mijo, trébol, cebada, lino y, en general, de plantas que germinan fácilmente; se cuelga del dintel de una ventana soleada; se riega durante una semana por la mañana, diariamente, con agua menuda, y así se formará una bola florida, de precioso efecto.

Cuantas más bolas de estas se preparan, resultará mejor.

Tasas telegráficas vigentes

CLASES DE TELEGRAMAS

Número de palabras	Sencilla Pesetas	Urgente Pesetas	Madrugada Pesetas
3	0'35	0'95	0'20
4	0'45	1'25	0'25
5	0'55	1'55	0'30
6	0'60	1'70	0'33
7	0'65	1'85	0'35
8	0'70	2'00	0'40
9	0'75	2'15	0'40
10	0'80	2'30	0'45
11	0'85	2'45	0'45
12	0'90	2'60	0'50
13	0'95	2'75	0'50
14	1'00	2'90	0'55
15	1'05	3'05	0'55
16	1'10	3'20	0'60
17	1'15	3'35	0'60
18	1'20	3'50	0'65
19	1'25	3'65	0'65
20	1'30	3'80	0'70
21	1'35	3'95	0'70
22	1'40	4'10	0'75
23	1'45	4'25	0'75
24	1'50	4'40	0'80
25	1'55	4'55	0'80
26	1'60	4'70	0'85
27	1'65	4'85	0'85
28	1'70	5'00	0'90
29	1'75	5'15	0'90
30	1'80	5'30	0'95
31	1'85	5'45	0'95
32	1'90	5'60	1'00
33	1'95	5'75	1'00
34	2'00	5'90	1'05
35	2'05	7'05	1'05

Imprenta de Llorens y Cabré
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona



BAR-RESTAURANT
MODERNO
— DE —
DOMINGO GENÍS
VALLS

CAFÉS Y BEBIDAS DE LAS MEJORES MARCAS :
LICORES Y CHAMPANYS : ESPECIALIDAD EN
REFRESCOS PARA BODAS Y BAUTIZOS : REPRESENTANTE Y DEPOSITARIO DE LA ACREDITADISIMA CERVEZA «CRUZ DEL CAMPO», DEL LICOR «CALISAY» y del «ANIS DEL MONO» : SE SIRVE A DOMICILIO : SERVICIO A LA CARTA — — — Y CUBIERTOS — — —



SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de invierno.

OTTO MEDEM

VALENCIA : BARCELONA : MADRID : MÁLAGA : ALICANTE
PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Sales de potasa. Sulfato de amoníaco.
Superfosfato de cal. Nitrato de sosa.
Escorias Thomas. Nitrato de cal.
Sulfato de hierro. Fertilizador radiactivo.

Abono orgánico completo AZOPOTA : Fórmulas especiales para todos los cultivos
Sulfato de Cobre : Azufre precipitado : Azufre flor : Pyralion
Información gratuita sobre el empleo racional de abonos
Representante en la comarca: JACINTO PUIG SAYOL
Arrabal de San Antonio, 157, Bajos Posada Comptet - VALLS

TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis; evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4. - BARCELONA.

VENTA AL DETALL: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

: GALLAR : Y : ANGUERA :

Contadores electricistas

LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD : Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para-rayos : Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de Fábrica : Colocación de vidrios, etc., etc. : PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

LA MEJOR MANTEQUILLA REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura crema.

Exportadores: J. C. Keg & C. - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fechadores y toda clase de objetos para oficinas y despachos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

No puede prescindir de este interesante libro

GUÍA GENERAL DE CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Arcenes de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado.

15 ptas. en toda España, franco de portes

Oficinas: Consejo de Ciento, 240-Barcelona

Representante en Valls: D. Juan Cardellá

ESTAMPERÍA

I LLIBRERÍA CATÓLICA

Suscripciones i Encuadernacions. — Rosaris i Devocionaris de totes classes. — Llibres per a comerç i de primera ensenyança. — Papereria i efectes d'escriptori. — Cartes. — Cromos. — Tarjetes i Felicitacions. — Capses de paper i sobres, en colors. — Almanacs. — Dietaris i Calendaris. — Se monten quadros i mapes.

PROMPTITUT I ECONOMIA EN ELS ENCÀRRECS

BONAVENTURA BALANÀ

42, SANL ANTONI, 42. - VALLS

ESTABLECIMIENTO
TIPOGRÁFICO : DE

LLORENS Y CABRÉ

CALLE FORTUNY, 4
- TARRAGONA -